



Diez maravedis.

**SELLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS ANO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS.**

El día Viernes 22 de Dize. de 1702 =

En la Muy Noble y muy Real Ciu. de Mexico y Casa del
 Almudi de ella a veinte y dos de Dize. de mill se setecientos
 Los Muy Illes. Señores Justicia Sepultaron a Casilla de...
 asauer Don Andres Pizaro de Lara del Consejo de su Mage. su
 Alcalde de Casa y Corte Carr. de esta Ciudad Don Alonso Pe
 rezmonte Don Joseph Felizes y Don Alonso Contreras Acord
 seyendo Bar. Hernandez Jurado =
 Don Alonso Perezmonte Acordador y Comisario de proprio
 y Abasto a quien recometo solicitara tener Conferencia
 en el quarto del Sr. Don... Con el Vecindador de la Venta y
 Reales, a fin de que para mayor beneficio pu. Condiere en
 diese con la moderacion y equidad en los derechos de U
 abasto y Consumo de esta Ciu. a la mitad, Regulando por
 quinquenio desde el año de noventa a rta. Como nro
 pone en la N.ima. y a fecha en dho. Abasto para el año
 que viene por Patricio Paizual: Dio cuenta de aver exe
 cutado dha. diligencia y resultado de ella el que Don Martin
 de Molina Vecindador general de las Reas de dho. Reino
 se excusa de hazer dha. gracia por medio de la Regulacion de
 nocimiento de lo cierto del Consumo de dho. especie, ofreccion
 do por servir a la Ciu. gastandole un mill y quinientos el haer
 la a la mitad de dho. ley. y lo que el azeite que se vendiere en
 el tiempo de dho. abasto en los estancos de esta Ciu. a quien da esta
 noticia haciendo presente que mediante paxese no se conforma
 Con dha. equidad el dho. Patricio Paizual sino el Con la Regula
 cion de dho. quinquenio y esta el tiempo tan adelante se rane
 zario que la Ciu. de prompta providencia a este negocio como
 tan importante al bien publico = Y la Ciu. habiendolo oido
 y peticion de dho. Vecindador en que manifiesta dxtar
 cialmente lo que dho. Don Alonso Perezmonte tiene expres
 rado, pidiendo que en atencion a ello y mediante no tener efecto
 la Calidad de su Nasa y portuana para la Regulacion de dho. y
 quinquenio, se le mande dar por libre de ella, y Conferido
 en dha. razon, Acordo que dha. peticion con las demas el hazim.

Derechos del abasto
del azeite =

